



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, MARZO 02 del 2012

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO DE PATENTE COMERCIAL Y CAMBIO DE ROL A MICROEMPRESA FAMILIAR

DECRETO N° 2481 /

VISTOS :

La solicitud de traslado de domicilio y cambio de rol N° de fecha 23.02.2012 presentada por Don (a) OLGA VERGARA RAMIREZ con domicilio particular

El Informe Interno N° 56 de fecha 28.02.2012, del Depto. de Inspección General

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2012 en que asumen subrogancias funcionarios de las diferentes unidades municipales para el año 2012

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE a Don (a) OLGA VERGARA RAMIREZ, Rut , con domicilio Particular en , el traslado Definitivo de la Patente Comercial Rol N° 2-135, giro PELUQUERIA, que funcionará en local ubicado en calle A.PRAT N° 258 de Osorno.

AUTORIZASE cambio de rol, del rol N° 2-135, al rol Microempresa Familiar N° 9-14787

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 02.03.2012 correspondiente al 1ER Semestre del año 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLÁSE Y ARCHÍVESE.



ROSA OYARZUN OLIVA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

JGQ/ROO/SJHD/shd



JORGE GARAY QUINTRAMAN
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(S)

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)